

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004321

Lima, 15 de julio de 2019.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con al numeral 7.1 del artículo 7 de la Directiva N.º 001-2019-EF-63.01- Directiva General del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada por Resolución Directoral N.º 001-2019-EF-63.01, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones registra a las Unidades Formuladoras en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 02-A: Registro de la Unidad Formuladora y su Responsable, para lo cual debe verificar que los órganos, unidades orgánicas y demás unidades de organización, unidades ejecutoras presupuestales, programas o proyectos especiales a ser registrados cuenten con competencias vinculadas a las inversiones que se van a implementar así como con profesionales especializados en la formulación, evaluación y/o aprobación de inversiones que le sean encargadas;

Que, asimismo la referida norma indica que el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, registra al Responsable de las Unidades Formuladoras para lo cual debe verificar el cumplimiento del perfil profesional establecido en el mencionado formato;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N.º 033 de fecha 5 de marzo de 2018, se designó al Servicio de Administración Tributaria (SAT), como órgano encargado de cumplir las funciones de Unidad Formuladora y de Unidad Ejecutora de Inversiones, a través de la Gerencia de Proyectos;

Que, a través del Memorando N.º 001-092-00004068, recibido el 15 de julio de 2019, la Jefatura del SAT, en atención al Informe N.º 255-082-00000446 emitido por la Gerencia de Proyectos, dispuso la elaboración de la resolución jefatural que designe al señor Christiadn Francisco Olortegui Castro, colaborador de la Gerencia de Proyectos, como responsable de la Unidad Formuladora del Servicio de Administración Tributaria;



Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar al señor Christiand Francisco Olortegui Castro como responsable de la Unidad Formuladora del Servicio de Administración Tributaria.

**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
**Jefe del Servicio de Administración Tributaria**

